



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/329/2023, de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales -----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

Tania Daniela Rebollo Trujillo, Secretaria técnica de la Secretaria de la Contraloría, en su carácter de representante designada por la Secretaría de la Contraloría. -----

Invitado del área solicitante -----

C. Germán Villa Castañeda, Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del del Estado de Morelos; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Invitada con voz -----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número INDEM-LPN-N01-2023, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y 4,000 playeras), para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos, en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, solicitado por el Instituto del Deporte y Cultura Física. -----
- 6.- Entrega de actas ordinarias y extraordinarias escaneadas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022. -----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PUNTO UNO.** - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto, y un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.-----

**PUNTO DOS.** - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando formalmente instalada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité

para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

**PUNTO TRES.** - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

-----  
Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD15/27/04/2023.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

-----  
**PUNTO CUATRO.** - Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación. -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD15/27/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de marzo de 2023. -----
- Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2023. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número INDEM-LPN-N01-2023, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y 4,000 playeras), para deportistas de

deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos, en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, solicitado por el Instituto del Deporte y Cultura Física. -----

Una vez expuesto en punto por C. Germán Villa Castañeda, Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del del Estado de Morelos; el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$4,843,232.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número INDEM/CAA-SAT/008/2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito y firmado por C. Araceli Velázquez Soriano, Subdirectora de Administración y Tesorería del Instituto del Deporte y Cultura Física. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** ----

-----**Uso de la voz**-----

**La Secretaría de Administración**, manifiesta lo siguiente: -----

- 1.- Número de uniformes, se sugiere especificar en la justificación. -----  
*R.- Se aclara que se tomó de un histórico de participantes de nacionales conade en ediciones pasadas y de conformidad a un histórico de solicitudes recibidas.*-----
- 2.- En el estudio de mercado, presentan a una empresa "Agencia de viajes" pareciera que no se relaciona con el giro. -----  
*R.- Se atiende.*-----
- 3.- Homologar el término de la garantía. -----  
*R.- Se realizarán las correcciones en los documentos de trabajo.*-----
- 4.- Oficio de suficiencia específica, especificar la fuente del recurso y referir al decreto.-----  
*R.- Se realizarán las correcciones pertinentes.* -----
- 5.- Definir como se proporcionarán los logotipos, en qué momento se realizará. -----  
*R.- Se realizarán las correcciones en los documentos de trabajo.*

**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----

- 1.- Suficiencia Específica, se sugiere indicar el origen del recurso (fuente de financiamiento y procedencia) y en su caso, referir al Decreto con el que se publica el presupuesto de egresos del presente ejercicio. -----  
*R.- Se realizan las correcciones pertinentes.*-----
- 2.- Anexo Técnico, Página 9, solicitan original o copia certificada de pruebas de laboratorio, pero no indican a qué se le aplicarán dichas pruebas y revisar todo el documento ya que faltan acentos, signos de puntuación y hay palabras incompletas. -----  
*R.- Se aclara que las pruebas se aplicaran a las telas utilizadas para la elaboración de los uniformes. Y Se realizarán las correcciones pertinentes en cuanto a ortografía y gramática.* -
- 3.- En las bases, Punto 17.3, añadir renglón con el gran total de los tres renglones. -----  
*R.- Se realizarán correcciones.* -----
- 4.- Ficha Técnica, numeral 2, hace falta señalar el plazo de la licitación. -----  
*R.- Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----
- 5.- Ficha Técnica, numeral 9, homologar respecto a lo mencionado en la página 7 del anexo técnico, así como lo indicado en la cláusula Décima Primera del modelo de contrato. -----  
*R.- Se realizarán las correcciones pertinentes.* -----

6.- Ficha Técnica, numeral 13, se sugiere referir a las pruebas de laboratorio solicitadas. ----

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----

7.- Modelo de Contrato, en antecedentes, se sugiere incluir el número de acuerdo del Comité, con el que, en su caso, se apruebe la procedencia de la presente Licitación Pública Nacional.

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----

8.- Modelo de Contrato, cláusula Sexta: En el primer y quinto párrafos existe diferencia en cuanto a partir de qué momento corre el plazo de los 10 días hábiles y lo mismo ocurre con las cláusulas Décima Tercera y Vigésima Novena, revisar y homologar. -----

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----

9.- Modelo de Contrato, cláusula Trigésima: Corregir el número del Decreto (debe ser 579).

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----

10.- Corregir la última cláusula, debe ser Trigésima Segunda. -----

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes.*-----

11.- Estudio de Mercado, ¿Se corroboró que el objeto social de la empresa con la cotización más baja se relacione con la presente adquisición? -----

R.- *Se atiende.*-----

**La Secretaría de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el oficio de suficiencia agregar la fuente de financiamiento. -----

R.- *Se aclara que los presentes uniformes son para aquellos deportistas que soliciten los uniformes en mención, por tal motivo corresponden al concepto "apoyo" al no ser para el personal de este Instituto.*-----

2.- Del anexo Técnico, página 8 respecto de la garantía de reposición de los bienes se señala 10 días naturales, el tiempo de reposición es excesivo, ¿Cuál es el tiempo en que se desarrollaran los eventos deportivos? ¿Podrían proporcionar el programa de eventos deportivos? -----

R.- *Se aclara que no se cuenta con un calendario establecido, puesto que este Instituto depende de las solicitudes recibidas por los deportistas para brindar el apoyo correspondiente.*-----

3.- Del anexo técnico: página 9 respecto de las muestras físicas se recomienda que se entreguen el día de la apertura, así como las pruebas del laboratorio de dichas prendas. ----

R.- *Se realizarán las correcciones pertinentes en cuanto a la entrega de muestras, no obstante, en cuanto a las pruebas, este Instituto considera conveniente que sea una vez adjudicado el contrato, presentando únicamente escrito de manifiesto.*-----

4.- Del anexo técnico: página 10 respecto a la devolución de las muestras se señala que la solicitud será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, revisar el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones. -----

R.- *Se realizan las correcciones pertinentes.*-----

5.- De las bases foja número 1 en el proemio, se puntualiza que el articulado 5 fracción I es incorrecta, debido a que la hipótesis de la presente licitación se encuentra en la fracción IX.-

R.- *Se realizan las correcciones pertinentes.*-----

6.- En el numeral 16.2 inciso V de las bases, se considera que deberá anexar el certificado de autorización para la fabricación y/o distribución de uniformes según lo establecido. -----

R.- *No solventado.*-----

7.- De las bases, foja número 24, numeral 28.1, contraviene con lo establecido en las bases de licitación. -----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes, homologando los criterios a los establecidos en el oficio en mención .-----

8.- El área convocante, área requirente, área solicitante, se sugiere adecuar en términos de lo previsto por el artículo 1 fracciones II, III y IX del Reglamento, deberá homologarse tanto en el contrato, ficha técnica, anexo técnico y bases de licitación. -----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes, homologando criterios en todos los documentos de trabajo. -----

9.- El oficio número INDEM/DG/415/2023 de fecha 12 de abril del 2023 es confuso, trae múltiples errores ortográficos, su redacción es incongruente y las cantidades que describen no son entendibles.-----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes.-----

10.- De los documentos que integran el expediente no se advierte que hubiera sido incorporado el oficio mediante el cual el Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, hubiere solicitado a los integrantes del comité conocer de la revisión y en su caso aprobación.-----

R.- Durante el desahogo de la presente sesión, se presenta el oficio INDEM/DG/432/2023 mediante el cual se solicitó, se sometiera a Comité el presente punto. -----

11.- De la foja uno del anexo técnico se advierte que la licitación se trata sobre adquisición de uniformes exteriores por lo cual se solicitan aclarar la expresión de este concepto. -----

R.- Se utiliza ese concepto, toda vez que los uniformes de los deportistas se dividen en interiores que son con los cuales compiten de conformidad a la disciplina que representan y exteriores que son los que utilizan como identificación del Estado o utilizados para viaje.-

12.- En diversos documentos se hace referencia a que se adquirirá 1,200 conjunto de pants, lo correcto es, "conjunto de pants y chamarra", por lo que se deberá de homologar. -----

R.- Se realizan correcciones, homologando en todos los documentos. -----

13.- En el numeral 16.2 inciso O de las bases de licitación, refiere que la empresa deberá cumplir con el objeto social, sin embargo, derivado del estudio de mercado se aprecia que una de las empresas cuyo giro es turístico, misma que deberá acreditar bajo modificación en acta constitutiva que se dedica al ramo de uniformes y que cuenta con la experiencia mínima que refiere la ley (menor a 12 meses), según lo establecido en el articulado 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. -----

R.- Se atiende. -----

**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio de justificación capítulo 4,000, ampliar. -----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes. -----

2.- Entrega de propuestas ¿Por qué no se realiza en el acto de apertura de proposiciones?--

R.- Se realizan las correcciones pertinentes.-----

3.- ¿En qué lapso el INDEM va a proporcionar las tallas? -----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes. -----

4.- Modificar el acta del Subcomité colocando el término "para poner en estado de resolución" en el acuerdo establecido.-----

R.- Se realizan las correcciones pertinentes.-----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD15/27/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número INDEM-LPN-N01-2023, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y 4,000 playeras), para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos, en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, solicitado por el Instituto del Deporte y Cultura Física. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.** - Entrega de actas ordinarias y extraordinarias escaneadas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022. -----

**ACUERDO 04/ORD15/27/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados de la entrega de actas ordinarias y extraordinarias escaneadas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII numeral 5 letra G del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SIETE.** - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

**PUNTO OCHO.** - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con siete minutos del día jueves veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, se clausura la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de

*Caull*

*[Signature]*  
7

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Integración: INSTITUTO DEL DEPORTE (Archivo Digital)** 1.- Oficio número INDEM/DG/432/2023 de fecha 18 de abril de 2023. 2.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Instituto del Deporte y Cultura Física. 3.- Oficio número INDEM/CAA-SAT/007/2023 de fecha 31 de enero de 2023. 4.- Oficio número INDEM/CAA-SAT/008/2023 de fecha 31 de enero de 2023. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexos técnicos. 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio número INDEM/DG/415/2023 de fecha 12 de abril de 2023. 10.- Oficio número SA/086/2023 de fecha 03 de febrero de 2023. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. -----

**Integración: (Archivo Digital)** 1.- Actas Ordinarias y Extraordinarias escaneadas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022. -----



Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité.



Efrén Hernández Mondragón.  
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité.



Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.



Antonio Hernández Marín.  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo de la Secretaría de  
Hacienda y Representante designado por  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.

Tania Daniela Rebollo Trujillo,  
Secretaria técnica de la Secretaria de la  
Contraloría, en su carácter de representante  
designada por la Secretaría de la Contraloría

**Con Voz:**

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de Asuntos  
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su  
carácter de representante designada por la  
Consejería Jurídica  
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área  
Solicitante)**

C. Germán Villa Castañeda,  
Director General del Instituto del Deporte y  
Cultura Física del Estado de Morelos.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha viernes veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés. -----

